

Resolución No. 0590
Tres (03) de abril de 2017

“Por medio del cual se designa los jurados para el Proceso de Elección del Representante de los Estudiantes en el Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA”

EL Vicerrector Académico Encargado de las Funciones Rectorales de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de las facultades legales establecidas en el artículo 42 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 0070-2017 “Se Convoca a Elecciones para el Representante de los Estudiantes en el Consejo Académico de la Institución Universitaria”.

Que mediante la Resolución No Resolución No. 0444 del 02 de Marzo de 2017, se modificó la Resolución No. 0070-2017, para modificar el periodo de las inscripciones y el calendario electoral de los candidatos Representante de los Estudiantes en el Consejo Académico de la Institución Universitaria.

Que mediante la Resolución No 0564-2017, quedo consagrado fecha para el proceso de elección para la designación del Representante de los Estudiantes en el Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA, el día jueves 06 de abril de 2017, en el horario comprendido de 09:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. en la Unidad de Información de la institución.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario designar los jurados para el proceso de elección del Representante de los Estudiantes en el Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación para el proceso de elección del Representante de los Estudiante en el Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA, en la **Sede Soledad** a los funcionarios y docentes: En la **Mesa 1** los funcionarios **Ana María Urquijo Páez**, identificada con cédula de ciudadanía número 55.302.494. de Barranquilla y **Fernando Suarez Galvis**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.533.685 de Barranquilla, en el horario de 9:00 a.m. a 2:00. p.m. y los funcionarios **Fanny**



Niebles Núñez, identificada con cedula de ciudadanía número 22.534.839 de Soledad, y **Vladimir Pinzón Villareal**, identificado con cédula de ciudadanía número 72.212.412 de Barranquilla en el horario de 2:00 pm a 8:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como jurados de votación al proceso de elección del Representante de los Estudiante en el Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA, en la Sede Barranquilla a los funcionarios: En la **Mesa 2** los funcionarios **Mónica Jiménez Nieto** identificada con cédula de ciudadanía número 32.781.942 de Barranquilla y **Jorge Luis Regino Cabrera**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.798.056 de Sabanalarga en el horario de 9.00 a.m a 2:00 p.m. y **Jhonny Alet Pertuz Mantilla**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.783.018 de Soledad y **Mario Javier Brume González**, identificado con cédula de ciudadanía número 72.0434.77de Malambo en el horario de 2:00 p.m. a 8.00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los Tres (03) días del mes de abril de 2017.



ARCESIO CASTRO AGUDELO

Vicerrector Académico Encargado de las Funciones Rectorales